

ACTA NRO. 036

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUARANDA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela, Concejal, concejal Ing. Maurita Amangandi Pilamunga, Concejal Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé, Concejal Lic. Laura Marina González Vásconez, Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea, Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, Concejal Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañeros concejales, ciudadanía en general, compañeros directores, todos los compañeros del municipio que nos acompañan el día de hoy, a nuestros compañeros del canal municipal, de la dirección de comunicación, muy buenos días a todos compañeros. Quiero empezar esta sesión agradeciéndoles infinitamente compañeros concejales por la radio maratón que encabezaron en días anteriores, mismo que permitió recolectar algunos recursos económicos que se hicieron llegar a la parroquia de Simiatug para esta tragedia que suscitó hace unos días atrás, y bueno la población vio con buenos ojos esa iniciativa, la población tanto aquí como en la misma parroquia agradeció la iniciativa, que es la primera, la pionera que encabezaron y dieron ese paso importantísimo, y es así que ahora están replicando ya esa iniciativa, pero valga la oportunidad para agradecerles porque cuando se da un paso importante y es reconocido, es muestra de que fue una noble labor y que todos ustedes estuvieron al frente de eso, en la reunión y asamblea estuvieron todos y fueron testigos del agradecimiento y bueno, eso es importante y digno de felicitar. El día de ayer me comuniqué con la directora médica, todos los pacientes están dentro de lo que cabe de la gravedad, están evolucionando satisfactoriamente, se han recibido ya algunos insumos por parte de la prefectura de Tungurahua para poder solventar algunas problemáticas, la paciente del seguro, embarazada, el día de hoy ya recibió el alta sin ninguna complicación y está ya a trasladarse a su domicilio, no hemos tenido ningún problema con los de terapia intensiva, tenemos un problema sólo con una paciente que realmente está

un poco complicada la situación de una fractura que estamos tratando de solventar ya en conjunto con el gerente y la directora, pero bueno, eso vamos a estar en contacto siempre con toda la población y la ciudadanía en general y quería agradecerles por este importante gesto que tuvieron ustedes compañeros concejales, creo que es una cifra bastante importante para ser una iniciativa después de muchos años que se ha tomado por parte del municipio, casi seis mil dólares y bueno, yo sé que eso va a servir muchísimo para todos los compañeros que están recuperándose, mi reconocimiento y agradecimiento como alcalde, ustedes compañeros concejales y bueno, la ciudadanía, más que todo Dios sabrá reconocer esa actividad que realizaron en beneficio de los compañeros afectados, quiero darles la cordial bienvenida, por favor compañero secretario dispóngase a constatar el quórum reglamentario para posterior certificación e instalación de la presente sesión.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Buenos días señor alcalde, señoras y señores concejales, señores directores, señor asesor, medios de comunicación, público presente, con su debida autorización, señor alcalde, procedo a la constatación del quórum reglamentario.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Buenos días, con todos presente.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. - Gracias, antes de registrar mi asistencia, quiero mencionar lo siguiente, quiero agradecer al pueblo de Guaranda, al cantón Guaranda, a todo el equipo de trabajo del municipio que se había desplegado el día sábado en la radio maratón, ubicada en Plaza Roja. Permítanme hacer público ese agradecimiento profundo a todos los ciudadanos y ciudadanas solidarios, solidarias que han hecho presente con un granito de arena, y también agradecer a todo el equipo de trabajo del municipio que nos acompañaron en ese día, haciendo varias actividades desde las nueve de la mañana hasta las diecisiete horas que se pudo quizá alzar todo el material que se desplegó hasta ese lugar. Un agradecimiento profundo, señor alcalde, por su contribución, su humanismo, que ha hecho presencia en los hospitales, y sobre todo también de estar al tanto de toda la información. Con este breve agradecimiento, presente.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Hola, muy buenos días con todos los señores directores presentes, con la mesa directiva, compañeros concejales y medios de comunicación. Yo también quisiera sumarme a las palabras de agradecimiento a los diferentes ciudadanos de Guaranda, de la provincia Bolívar, que se hicieron presentes en la radio maratón del día sábado.

Agradecer a todo el contingente del municipio de Guaranda que apoyó en la parte logística, a los compañeros concejales, a las diferentes radios locales y cantonales que estuvieron presentes, y también a los artistas que no cobraron un solo centavo para esta causa solidaria. Comentarles que fue un trabajo en equipo, lo que demuestra que los concejales sí podemos trabajar en equipo, cuando son unas causas comunes, nosotros prestamos todo el contingente para poder colaborar. También decirles que se recolectó cerca de cinco mil trescientos dólares aproximadamente, que fueron entregados ya por los compañeros concejales de Simiatug a las autoridades locales de la parroquia, para que puedan hacer un uso de estos recursos en favor de los heridos y de los familiares de los fallecidos. Únicamente sumarme a este agradecimiento y nuevamente mostrar mis condolencias y sentimiento de pesar y solidaridad con la gente de Simiatug. Con eso, señor secretario, presente.

Concejal, Ing. Juan Manuel Chulco Masabanda. - Muy buenos días, señor alcalde, señores concejales y también directores y público presente. Agradecer más bien la oportunidad que realmente se va llevando como municipio día tras día en beneficio del pueblo, por lo cual hago mi presencia presente.

Concejal, Lic. Laura Marina González Váscquez. - Muy buenos días, señor alcalde, señor procurador, señor asesor, compañeras y compañeros concejales. Un cordial y afectuoso saludo también a todos los compañeros directores de aquí del GAD del municipio de Guaranda. A los compañeros empleados y trabajadores también que se han dado cita el día de hoy. Muy buenos días con todos. Presente. Gracias.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muy buenos días, compañero alcalde, compañero asesor, compañeras y compañeros concejales, estimados compañeros y compañeras directores de nuestro querido municipio, medios de comunicación, todos ustedes muy buenos días. Quiero de la misma manera, como simiateño y a nombre de Simiatug, hacer ese eterno agradecimiento. Estimado alcalde, por estar pendiente de minuto y minuto a partir de la hora de ese accidente. Estimados compañeros, concejales, muchísimas gracias por ser parte de esta radio maratón y de la misma manera estar desde las primeras horas hasta las últimas horas de esa radio maratón. Agradecer a más de 18 radios que lograron conectarse y dar una información veraz y oportuna a nivel nacional e internacional. Agradecer a un medio digital de comunicación en los Estados Unidos que también se conectó en esta radio maratón. Agradecer también a más de 10 artistas que presentaron ese día con el único objetivo de

apoyar con solidaridad, con recursos, con víveres no perecibles, lo económico y agradecer a toda la ciudadanía que ese día aportaron con un granito de arena. Agradecer a la acción social que apoyó realmente con un refrigerio a todas las personas que estaban allí. A todo el equipo, los compañeros, directores de cultura, comunicación, planificación, administración, tránsito, es decir, a todos quienes ese día arrimaron el hombro para que esta radio maratón salga con beneficio para nuestros hermanos y hermanas. Quiero agradecer también a la empresa Ríocianet que apoyó con internet. De la misma manera, agradecer a la tarima del abogado Edison García desde Guanujo. Muchísimas gracias, quisiera nombrar a todos, pero el tiempo no nos permite. Quiero también poner en conocimiento, estimados compañeros del Concejo, el día de ayer tuve una sesión con el señor Víctor Hugo Figueroa. Él ha sido el exalcalde por tres o dos ocasiones de Cantón Caluma y él ofreció un lote de terreno que cuesta 25 mil dólares para hacer la rifa y estos dineros vayan en beneficio de los niños y las niñas huérfanas y huérfanos, porque no es una situación sólo del momento, sino más bien es una situación de mediano a largo plazo, porque se necesita educarles, vestir, alimentar y su vivienda. Es por eso que queremos agradecer de manera muy especial al exalcalde del Cantón Caluma. En los próximos días toda la comisión y espero que, estimado compañero alcalde, nos acompañe para hacer en efecto esta realidad, este ofrecimiento muy generoso humanamente que el señor alcalde nos había ofrecido. Muchísimas gracias, con esto presente.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Quisiera extender un cordial saludo a todos y cada uno quienes se encuentran presentes. Un saludo cordial a la mesa directiva, a los compañeros y compañeras concejales, a los señores y señoras directoras, a medios de comunicación y también darle la bienvenida al personal de cuadrilla de obras públicas. Bienvenidos, esta es su casa. Querida ciudadanía guarandeña, muy buenos días. En primera instancia quiero agradecer también a toda la ciudadanía quienes el día sábado han aportado con un granito de arena en beneficio de los simiateños, en especial de las personas que pasaron este trágico accidente. Agradecer infinitamente al equipo de trabajo quienes hicieron presente el día sábado desde la hora del inicio hasta la finalización. Dios le pague. Y también a todos los medios de comunicación quienes estaban transmitiendo. Agradecer a los artistas y a todas las personas que en sí colaboraron. Muchísimas gracias. Presente, señor secretario.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales, puedo certificar que contamos con el quórum respectivo para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria. Además, señor alcalde, poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al abogado Michael Pazmiño, procurador síndico, al arquitecto Rodrigo Goyes, director de planificación, al ingeniero Lenin Guaranda, director financiero, al ingeniero Fernando Rea, director de obras públicas, a la ingeniera Jenny Aguiar, directora de talento humano, al ingeniero Darwin Chisag, director administrativo, al ingeniero Willy Macas, coordinador de acción social, al ingeniero David Lara, director de tránsito, a la ingeniera Ericka Roca, directora de cultura, al ingeniero Geovany Ramírez, director de gestión ambiental, al ingeniero Wilfrido Macas, director de comunicación, al doctor Raúl Verdezoto, registrador de la propiedad y a la abogada Emily Chávez, secretaria del Consejo Cantonal de Derechos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero secretario, en virtud que ha sido certificada que existe el quórum necesario para poder instalar la presente sesión y una vez certificado por parte de Secretaría de Concejo, me permito instalar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. Por favor compañero secretario, ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización señor alcalde procedo a lectura del orden del día establecido por el día de hoy.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2025.**
2. **Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto normativo denominado ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026.**
3. **Conocimiento de la resolución administrativa número 025-IE-A-GAT-CG-2025 declaratoria de luto cantonal.**

Hasta ahí la lectura del orden del día, además señor alcalde poner en su conocimiento que la convocatoria con todos los anexos respectivos ha sido enviada oportunamente a cada uno de los señores concejales.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero secretario, a su entera disposición compañeros concejales del orden del día. Compañero secretario, en virtud de que no existe ninguna observación o aporte por parte de

los compañeros concejales en torno al orden del día, por favor dispóngase a dar inicio con el primer punto del orden del día que vamos a tratar el día de hoy.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización señor alcalde procederé a la lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Compañeros concejales, como ya es de conocimiento de ustedes, la documentación ha sido entregada previamente para su revisión correspondiente en torno a la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2025. Si alguien tiene alguna observación en torno al acta que está en sus manos y pudieron revisar compañeros concejales. No existe ninguna observación, compañero secretario, dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización señor alcalde procedo a la votación sobre el acta de sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2025. Procedo señor alcalde.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - A favor.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. - A favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor.

Concejal, Ing. Juan Manuel Chulco Masabanda. - En vista que no pude estar en esa sesión de este acta, mi voto es en blanco.

Concejal, Lic. Laura Marina González Váscquez. - A favor del acta de la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2025.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - A favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Una vez revisado toda la documentación, mi voto es a favor. Gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - En blanco. Gracias.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que he procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el acta de sesión ordinaria de 18 de noviembre del 2025 es aprobada con seis votos a favor, más dos votos en blanco que se suman a la mayoría conforme lo determine el artículo 321 del COOTAD sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Procedo, señor alcalde.

2. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto normativo denominado ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026.

Señor alcalde, debo poner en conocimiento que para el presente punto se cuenta con los informes de acta correspondiente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañero secretario. Quiero dar inicio a este importante punto agradeciendo de sobre manera al compañero director de planificación, a todos los compañeros directores que participaron y cumplieron el cronograma respectivo y también hicieron respetar todo lo que se acoge en las distintas mesas de trabajo. Agradecido infinitamente con ustedes, compañeros, por tomar la seriedad del caso y cumplir a cabalidad todos los requerimientos necesarios para poder llegar el día de hoy a un debate en pleno de concejo. Yo creo que es importante todas las mesas de trabajo que ustedes han venido desarrollando a lo largo de estas semanas, se puede decir, respetando el cronograma existente sin saltarnos ninguna normativa legal con la única finalidad de garantizar el correcto manejo de los recursos económicos para poder garantizar el correcto manejo y desenvolvimiento de cada uno de los directores en torno a las peticiones de la ciudadanía en cuanto a obras, en cuanto a respuestas de las necesidades que tenemos nosotros como municipio de Guaranda. Funciona la misma, agradecido infinitamente por todas las mesas de trabajos que realizaron con ustedes, con los compañeros concejales y que se haya aclarado, si no es en su totalidad, un porcentaje considerable de todas las dudas existentes en este trajinar para poder debatir en primera instancia este proyecto de ordenanza de presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026. Compañero secretario, por favor dispóngase a dar lectura a todos los informes que tenga usted en sus manos a la parte pertinente para conocimiento de todos los presentes y conocimiento del pleno del consejo para poder iniciar el debate correspondiente.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor alcalde, procedo a la lectura de los informes y acta en su parte pertinente. Lectura en la parte pertinente del Acta de resolución, misma que se adjunta a la presente. De igual manera, señor alcalde, el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuestos Nro. 006-CPP-GAD-CG-2025 de 20 de noviembre de 2025 a la parte pertinente., mismo que se adjunta a la presente. Finalmente, señor alcalde, el Oficio Nro. 268-PS-GADCG-2025, de 21 de noviembre de 2025, en el parte

pertinente, mismo que se adjunta a la presente. Hasta ahí la lectura de los informes del acto, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias, compañero secretario. Agradecer a todos los compañeros directores por los informes que reposan en cada una de nuestras manos, que nos han dado la posibilidad de revisar y poder estar al tanto de cómo se manejó la estructura y el cronograma para poder llegar a un término considerable y poder poner a disposición de cada uno de ustedes. Vamos a dar la palabra al compañero presidente de la comisión para que se nos da un breve resumen y conocimiento de cómo se vino manejando las distintas mesas de trabajo y cómo se trabajó para ejecutar el presente informe. Adelante, compañero.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchísimas gracias, compañero alcalde. Quiero manifestar que desde la fecha 30 de julio, de acuerdo a la COOTAD, en su artículo 235, se inició el ciclo del presupuesto participativo. En ese sentido se ha logrado cumplir con toda la planificación, hasta que el día 31 de octubre del presente año llegó hasta nuestras oficinas, la misma que inmediatamente fue convocada a la comisión y también a todos los compañeros concejales para realizar las mesas de trabajo que se inició desde el 5 de noviembre respectivamente. Durante el transcurso de estas mesas de trabajo realizadas el 13, 14, 18, 19, como les dije, disculpen repetir, desde el día 5 de noviembre hasta el día de ayer 24, se llevó a cabo varias mesas de trabajo en las que se analizó aspectos muy importantes conforme en el proyecto de presupuesto 2026 consta. Entre ellos tenemos ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento, ingresos de actividades de registraduría, tránsito, con un total que este proyecto estaba establecido de 24 millones 566 mil 741.8, de las cuales este presupuesto se distribuye a servicios generales, a servicios sociales, servicios comunales y servicios inclasificados. De la misma manera se tomó en cuenta los montos asignados del presupuesto no tributario, un total de mil, de un millón perdón, un millón 278 mil 436.57, la cual se ha detallado de una mejor manera en esta propuesta. De la misma manera pues durante las mesas de trabajo se tuvo varias inquietudes, varias sugerencias, a fin de que cada uno de los compañeros directores en ese momento fueron respondiendo a las preguntas. Quiero agradecer la presencia de cada uno de los compañeros directores que estuvieron permanentemente en respuesta a las inquietudes que cada uno de los compañeros concejales se emitió en las diferentes mesas de trabajo. Así también, haciendo alusión a las mesas de trabajo, se recibió el Memorando Nro. 029-CM-

GAD-CG de 2025, en donde los compañeros concejales hacen llegar un escrito de varias peticiones, de varias aclaraciones, de sugerencias frente al proyecto del Presupuesto 2026, en la que como Presidente de la Comisión tuve que inmediatamente invitarles a cada uno de los compañeros directores para que se solventen estas inquietudes, estas sugerencias que los compañeros concejales estaban solicitando. De esa manera se logró trabajar y hoy solicitamos nuevamente a que si hay recomendaciones y si hay algunas observaciones puedan ser acogidas en este primer debate. Para que la presente ordenanza se trate voy a mocionar lo siguiente, Que el proyecto de ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2026 sea analizado por artículos. Esa es la moción que le presento, si alguien me apoya la moción. Muchas gracias compañero alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero concejal Telésforo Martínez a usted y a todos los miembros de esta importante comisión mi agradecimiento sincero por el trabajo arduo que han realizado en las mesas técnicas de trabajo aclarando y solventando dudas que cada uno de los compañeros le hacen llegar a cada uno de ustedes y bueno es valedero hacerles llegar nuestro reconocimiento. Muchísimas gracias compañero concejal como presidente y a todos los miembros de esta importante comisión. Hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vásconez. - Gracias señor alcalde. Bueno quiero también recalcar el trabajo que se ha venido realizando durante todos estos días con todos y cada uno de los señores concejales, de igual manera con todos los señores directores de cada área. En ese sentido quiero apoyar la moción planteada por el compañero Telésforo Martínez.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera concejal Laura González, ha apoyado la moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez. En virtud de la misma compañero secretario, al haber una moción apoyada por parte de una compañera concejal, por favor dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización señor alcalde procedo a la votación de la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez, misma que es apoyada por la concejal Laura González respecto a que el proyecto de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026 se ha analizado por artículos. Procedo señor alcalde.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. – A favor.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. - A favor.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor.

Concejal, Ing. Juan Manuel Chulco Masabanda. - A favor.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vásconez. - A favor.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - A favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - A favor.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor alcalde, una vez que ha procedido a la votación respectiva, debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal resuelve por unanimidad absoluta que el proyecto de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026 sea analizada por artículos. Hasta ahí la resolución que ha adoptado el Concejo Municipal.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañero secretario. Antes de iniciar el debate quiero dar a conocer algo importante compañeros concejales. Si bien es cierto hemos tenido una problemática desde el inicio de la gestión con el tema de los ingresos que por parte del modelo de equidad territorial nos corresponde los desembolsos por parte del Ejecutivo. Ustedes saben que hemos tenido problemas de transferencias mes a mes. Es así que de estos ingresos corrientes que el día de hoy vamos a topar el tema de transferencias y donaciones corrientes hemos logrado ya, se puede decir algo importante para poder tener liquidez en las cajas de la dirección financiera. Hicimos la solicitud para acceder a los bonos de dos meses que estamos impagos del año en curso y bueno se tiene un cronograma previsto por el Ministerio de Economía y Finanzas y bueno respetando este cronograma tenemos ya en las arcas del municipio de Guaranda los bonos de dos meses. Ahora lo que nos corresponde ya es tratar de que la tasa no supere el 5%, la vez anterior logramos vender los bonos con un castigo del 1.5% y eso es beneficioso para el municipio de Guaranda porque la pérdida es mínima. Como ya habíamos explicado anteriormente este tema de los bonos es un negocio para los que se dedican a esta actividad económica y bueno hoy nosotros aspiramos hasta el día viernes ya vender los bonos porque ahora lo que tenemos son documentos. Hemos respetado el cronograma ya establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y bueno creo que el día de ayer nos llegaron ya los bonos al municipio de Guaranda. Tenemos los bonos de dos meses compañeros. Ahora tenemos los papeles ya una vez que se han cumplido una serie de parámetros y documentación. Quiero agradecer al compañero Segundo que es analista de

presupuesto, al compañero director financiero también por el largo trabajo en torno a las respuestas que tenemos que emitir, a las peticiones que les hago para que no podamos caernos en el cronograma y bueno tenemos ya los bonos una vez que vendamos a partir del día lunes. Aspiro tener liquidez necesaria para poder cumplir con un sinnúmero de contratiempos o deudas que tenemos como municipio de Guaranda. Ahí está, había revisado también dentro de unas peticiones de ustedes del pago a unos compañeros jubilados. No es porque ustedes o mi persona no quiera pagar. Les estoy dando esta información de que en toda la administración nuestra hemos tenido este problema de los bonos y sin embargo ni un mes se le ha faltado el sueldo a cada uno de ustedes. Nos hemos retrasado, pero no es como en otras instituciones que llevan un retraso de tres incluso cuatro meses en torno a los que tienen que percibir por ley, ustedes que son sus remuneraciones mensuales. Entonces espero que del día lunes tengamos más de dos millones de dólares ya líquidos en nuestras cuentas. La semana que viene se dará a conocer con qué castigo hemos podido vender los bonos. Recuerden que eso está establecido según normativa y tenemos que buscar mecanismos también y la aprobación por parte de ustedes para la venta de los bonos. Está establecido según decreto que tenemos que regirnos a las variaciones de las casas de valores, que todo eso que habíamos hecho este ejercicio financiero y aspiro que el castigo no sea mucho, compañeros para poder tener ahorros de lo que nos corresponde. Bueno, lo que sí ya tenemos es que de hecho dos millones de dólares ya tendríamos la semana que viene en las arcas del municipio de Guaranda. Y bueno compañeros antes de dar paso y abrir el debate a pleno del concejo quiero dar a conocer algo importante que hemos luchado durante mucho tiempo. Valernos de la oportunidad o del caso para agradecer a todos los compañeros del municipio de Guaranda, el personal administrativo, el personal operativo, que gracias a los compañeros hemos podido adoquinar barrios completos. Lo que antes no se hacía, que una cuadrilla simplemente pasaba para poder arreglar un bordillo o arreglar un hueco de una calle, a eso se dedicaba la cuadrilla. Y hoy hemos dado un giro rotundo en cuanto a las labores que desenvuelven los compañeros, que hoy gracias a ellos hemos podido tener la satisfacción de entregar barrios enteros adoquinados. Y esa es la satisfacción inmensa que tenemos nosotros de poder estar al frente y agradecerles de forma transparente y directa a nuestros compañeros de la cuadrilla. No solamente a la cuadrilla de obras públicas, a las cuadrillas de gestión ambiental, que gracias a ellos la ciudad está limpia. El miércoles y el sábado es un caos en Guaranda por

falta de compromiso, pero gracias a ellos es que también la ciudad se mantiene limpia y vamos caminando compañeros. Quiero hacer referencia y reflexión el día, la semana pasada, el día viernes, si no estoy equivocado, se entregó ya el anticipo para el proyecto de Simiatug, agua potable, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario, algo que hemos estado trabajando desde el primer día de la administración compañeros. Ha habido mucha discordia y quiero dejarles en claro a cada uno de ustedes compañeros concejales y directores, quiero dejarles en claro que hemos empezado el proceso desde cero. Para ese proceso no teníamos ni escrituras, hemos tenido que valernos de compañeros del MATE, que ahora se fusionó para poder tener la adjudicación de dónde va a empezar el proyecto desde Boliche, que no se tenía nada de eso y así caminamos. Quiero agradecerle al compañero representante del MATE aquí, el compañero Freddy Arellano, que nos dio la colaboración necesaria en conjunto con el compañero presidente de la Junta Administradora de Agua de Simiatug. Agradecerle a la compañera Lorena Poveda por permitarnos llenar un sinnúmero de documentos, porque para nosotros es fácil sentarnos aquí y decir ya tenemos el proyecto o es fácil sentarnos y tomarnos una foto y decir ahora se va a hacer realidad el proyecto, pero detrás de esto están todos los técnicos de la coordinación de proyectos, director de obras públicas, director de planificación, director administrativo, director financiero, que es un círculo del que nos ha permitido consolidar este proyecto compañeros. Porque había mucha discordia, que se había dejado listo, que ya estaba todo, tuvimos que hacer, tuvimos que hacer un trámite en Quito para descongelar la cuenta del Banco Central compañeros, porque por eso no podíamos realizar el anticipo, ya habíamos estado esperando y esperando, luego se gestionó en Quito y se logró descongelar esa cuenta para poder dar el anticipo a través de la dirección de financiero, del director financiero perdón. Entonces es fácil decir las cosas y a veces se las cree porque nosotros no contrarrestamos compañeros y de manera pública hoy darles a conocer a toda la ciudadanía, a los señores concejales y a los compañeros del municipio de Guaranda, que hay que sentirse orgullosos de decir que este proyecto es de nuestra administración compañeros, porque hemos luchado, hemos peleado y hoy por fin es una realidad. Mañana invitados los que puedan estar, compañeros concejales, vamos a hacer el lanzamiento de la primera piedra a las 11 del día en Simiatug, estarán los compañeros del BDE, son recursos del 40% no reembolsables con la CAF y bueno hoy es una realidad. He hecho esta reflexión compañeros porque yo creo que va a ser histórica la inversión que vamos a hacer

en tema de agua potable y alcantarillado compañeros, estamos trabajando ya en el tema del alcantarillado de Vinchoa, con un presupuesto referencial de 2.2 millones de dólares compañeros, donde va a tener alcantarillados Vinchoa Grande, Vinchoa Calle, Vinchoa Chaquisca, Quibiyungo compañeros, que son zonas, sectores que están de aquí a 10 minutos, que son urbanos y que desde hace 23 años, donde mi papá hizo el sistema de alcantarillado en Vinchoa Central, desde ahí no se ha puesto una sola piedra en estos temas compañeros y hoy vamos a hacer realidad. Alcantarillado de Castillo, 630 mil dólares compañeros, el embaulado de Alpachaca, 1.5 millones de dólares, esta problemática donde a cielo abierto están las aguas residuales desde la parte posterior de la Universidad Estatal de Bolívar, también empezamos de cero, aquí no existían ni estudios compañeros y hoy va a ser una realidad. Y el rubro más grande es el alcantarillado de San Francisco compañeros, 2.357 mil dólares invertidos desde San Francisco compañeros, San Francisco es desde la entrada a Cuatro Esquinas, todo ese sector para abajo, Pucará, San Francisco, San Francisco Bajo, toda esa zona hasta llegar al control de Guanujo, donde antes había un control y hoy para la Cooperativa de Transporte Universidad de Bolívar. Esa inversión llega a un total de 6.687.000 dólares compañeros que se va a invertir y solamente estamos en un 25% de los estudios que tenemos y ya superamos casi llegamos a los 7 millones. Nos falta Tanquizán, El Sinche, Chorro, Chalongoto, que también tenemos los estudios, nos falta San Simón, San Lorenzo, La Palma, que también tenemos los estudios, nos falta Pircapamba, Paltabamba, que también tenemos los estudios. Imagínense si estamos en 7 millones para poder completar esto, si necesitamos un promedio de más de 20 millones de dólares, pero que vamos a seguir peleando, vamos a seguir solventando y ahora lo que vamos a dar inicio es con estos cuatro proyectos que nuestros compañeros técnicos están trabajando compañeros. Lo otro, una inversión cerca de 2.819.000 dólares que vamos a intervenir en el tema de vialidad, San Lorenzo en Canduya 4.5 kilómetros, Marcopamba, Huapungoto 2.5 kilómetros, La Baquería, Tamboloma 7 kilómetros, Grada, Estagma, Rumiñahui, Vía Cachizagua, Intichurichini, Pamba, Rodeo Pamba en Julio Moreno, Yacubiana Salinas en Salinas, San Vicente en Salinas compañeros. Todas estas vías llegan a un presupuesto referencial de 2.8 millones de dólares compañeros. Y hago esta reflexión porque como muchos dicen que nos hemos dedicado solamente a las cubiertas, el mejoramiento de los escenarios deportivos es parte de nuestra administración compañeros que están trabajando ya a lo largo de todo el cantón, hemos entregado asfalto, hemos

entregado adoquinado, hemos invertido en turismo, estamos ya terminando el patio de comidas, estamos por entregar el mercado 24 de mayo y por este tipo de contratiempos es que no hemos podido terminar en el plazo que nosotros queramos, por el tema de los bonos compañeros, porque nosotros no podemos pagarles en bonos a los contratistas. Ahí en el contrato nos dices si no tiene liquidez del municipio se puede optar por el pago en bonos, en ninguna condición de los términos pre contractuales establece eso compañeros, por eso nos hemos frenado, hemos podido pagarles el sueldo porque en la dirección de tránsito se ha duplicado, se ha triplicado los ingresos, hemos podido pagarles los sueldos porque hemos cuidado los recursos económicos de los planos que antes de forma ficticia aprobaban en la dirección de planificación, hemos podido pagar los sueldos porque hemos estado controlando en el registro de la propiedad todas las facturas que se duplicaban, por eso hemos nosotros logrado tenerles al día en los sueldos compañeros y ahora el tema de los bonos nos va a dar un alivio financiero bastante importante que estuvimos esperando compañeros y bueno es una realidad todos estos proyectos, hemos solicitado anticipo, el analista de presupuesto nos ha dado ya certificación de fondos para poder dar el anticipo del asfalto de San Luis, están ya avanzando en un 70% de base y sub base y vamos a empezar la colocación de carpeta asfáltica compañeros, eso nuevamente agradecerles compañeros directores, agradecerles compañeros concejales por su tiempo también, bueno la moción planteada por el compañero Telésforo mismo que fue apoyado por la compañera concejal Laura González menciona que la presente ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 26 se ha discutido por artículos, fue aprobado por unanimidad por parte del pleno del concejo y vamos a abrir el debate compañeros concejales. Compañeros, vamos a dar inicio, si alguien tiene alguna observación en algún artículo, levanta la mano, está nuestro compañero presidente de la comisión, presidente de la secretaría para poder acoger todas las sugerencias y poder solventar para el segundo debate todas las inquietudes que tengan. Abrimos el debate compañeros en el capítulo 1, artículo 1, si alguien tiene alguna observación, vamos a debatir, para poder de forma ordenada y coherente para que los compañeros puedan hacer, de recoger todas las observaciones a todo lo que nosotros pidamos en el tema de capítulo 1, artículo 1,

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Muchas gracias señor alcalde, compañeros compañeras concejales, señoras, señores directores, compañeros funcionarios municipales, ciudadanía presente. Quiero hacer mención que he

identificado varias irregularidades en el análisis presentado referente al presupuesto 2026, comenzando por mencionar que se mantiene vigente la reforma del orgánico de gestión organizacional por procesos del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Guaranda, establecido en el 2021, lo cual limita a realizar algunos cambios propuestos de incluir en la estructura institucional. Cabe mencionar que previo a la formulación del presente presupuesto debió haberse contado con documentos fundamentales para la planificación institucional en el plan estratégico institucional, la norma técnica y planificación de talento humano elaborada a partir del diagnóstico institucional, sin embargo, dichos insumos no han sido remitidos como documentos de respaldo base, lo que limita la legitimidad técnica y la coherencia de las propuestas contenidas en el presupuesto 2026. Partiendo de lo anterior, es necesario señalar que se propone la creación de una coordinación de proyectos internacionales, pese a que dicha estructura no consta en el orgánico de gestión organizacional vigente, en consecuencia su incorporación no puede justificarse técnicamente y además podría generar duplicidad de funciones con la coordinación y planificación estratégico organizacional y las funciones de la dirección de cultura que tiene en su misión planificar, gestionar, fomentar y promover el desarrollo social, comunitario y cultural, ejecutando planes, programas, proyectos municipales y en convenio con otras entidades nacionales e internacionales, por ello de considerarse pertinente se podría considerar como opción e incluirla en la dirección de cultura hasta realizar el plan estratégico institucional y la respectiva reforma del orgánico de procesos, más no como nivel jerárquico e independiente al momento, el no tener la reforma del estructural nos impide intervenir con las necesidades reales según las necesidades institucionales y cantonales, solicito que personalmente la he realizado meses atrás, solicitud que le he realizado ya previamente. La propuesta presentada evidencia un incremento presupuestario de 25 mil 380 dólares entre ejercicios fiscales 2025-2026, lo cual representa una variación significativa respecto al monto asignado el año anterior para esta propuesta presentada de coordinación internacional, dicho aumento impacta directamente en la proyección de gastos institucionales, por lo que una vez más manifiesto que resulta necesario contar con la justificación técnica que lo sustente, ya que se propone crear un puesto permanente, lo que llevaría a un incumplimiento normativo del orgánico estructural vigente, convirtiéndose en una transgresión legal. Asimismo, en el área de acción social se ha identificado remuneraciones asignadas dentro de los

proyectos de atención prioritaria que exceden ampliamente el límite del 30% establecido por la normativa legal vigente para los mismos, por lo que se debe determinar la manera de regular y cumplir a cabalidad con el mandato legalmente establecido, así como también he encontrado inconsistencias técnicas, presupuestarias, normativas administrativas y documentales que requieren ser corregidas previo a su aprobación. Por honor al tiempo puedo mencionar unas pocas, se hace referencia al 2025, así como también se continúa vinculando al 2024, lo que se presume refleja ausencia de control documental y edición técnica que podría generar riesgos de observaciones por entes de control, induciendo a errores interpretativos. Con respecto a los documentos del BDE, solicitados y no presentados por parte de las direcciones del GAD correspondientes, obtenidos de manera extraoficial, puedo mencionar que el BDE expresa la optimización y racionalización de talento humano. En las solicitudes del GAD de eje de líneas de crédito se establece en una de sus cláusulas que el prestatario se compromete a no incorporar nuevo personal por el plazo de amortización del presente crédito a fin de fortalecer sus finanzas acorde al presente contrato de financiamiento, lo cual corresponde a un plazo de siete años desde el primer desembolso de crédito, en los cuales constan policía municipal, chofer vehículo liviano, chofer vehículo pesado, ayudante de albañil en el préstamo establecido en el 2020 y recaudador en el 2022. Puestos que no deben ser establecidos para contratos según la cláusula estipulada en los contratos del BDE. Existe la creación de puestos sin sustento técnico, se requiere estudio técnico de análisis de brechas institucionales y la justificación operativa por parte de los directores encargados que determinen y justifiquen la necesidad bajo la normativa legal y vigente. La propuesta de la dirección de talento humano no se ajusta a la necesidad real expresada por la dirección administrativa generando riesgo de ineficiencia, duplicidad de funciones, incremento injustificado del gasto y afectación operativa. Existen incrementos de remuneraciones, necesitamos saber los criterios técnicos bajo los cuales se subieron estas remuneraciones, la base legal que permite incrementar la remuneración del puesto, saber si las denominaciones que usan para los puestos se encuentran en el manual institucional del puesto del GADCG, que se nos haga llegar el informe técnico que descarte el riesgo de observación por parte de la Contraloría General del Estado, la justificación de la incorporación de algunos contratos de servicios ocasionales ya que podría configurarse algunos como duplicidad de funciones, el diagnóstico institucional realizado por la Dirección de Talento Humano donde se demuestra que con el personal existente

no podemos cubrir las necesidades institucionales o como GADCG requerimos de nuevas funciones, que se debe llamar a concurso de méritos y oposición y saber por qué no se convoca al concurso de puestos vacantes, se ha evaluado la distribución de actividades dentro de las direcciones antes de proponer nuevas contrataciones, cuál es el sustento técnico presupuestario y normativo que justifica que varios servidores consten asignados bajo el mismo número de partida presupuestaria correspondientes a diferentes áreas institucionales, si existe procesos de contratación externa para distintos servicios, cuál es la justificación técnica y la administrativa para incluirlos en el distributivo institucional, además cuál es el vínculo que mantiene con la institución bajo la que modalidad contractual fueron incorporados y cuál es la pertinencia presupuestaria de mantener dichos presupuestos de manera permanente, con esto quiero decir que todo lo que hagamos debemos justificarlo de manera técnica, jurídica y presupuestariamente. En cuanto a los contratos de servicios ocasionales es pertinente señalar que aunque el informe de Talento Humano refiere que las necesidades de contratación para ejercicio 2026 corresponde a requerimientos presentados por cada una de las direcciones institucionales, no se evidencia documentación, solicitud, análisis de carga laboral ni justificación emitida por la dirección de Talento Humano, en consecuencia no se identifica el sustento técnico que respalde la incorporación del personal propuesto para dichas áreas, el incremento del presupuesto 2026 es de 13.064 con 84 dólares, en los servicios de personal eventuales y en relación de dependencia existen la partida de honorarios por contratos civiles de servicios de un valor hacinado de 15 mil dólares, sin embargo no se encuentra detallado cuáles son los objetivos, la duración, además si estas contrataciones sustituyen actividades ya cubiertas por el personal bajo relación de dependencia o reflejan funciones permanentes, lo cual podría configurarse como duplicidad funcional. Al respecto es importante mencionar que la disposición general séptima de la norma técnica subsistema planificación de Talento Humano establece que los contratos civiles de servicios profesionales o técnicos especializados podrán ser contratados para atender necesidades específicas y temporales de la institución previo informe técnico de Talento Humano, en el que se justifique que los productos a ser entregados requieren especialización en áreas determinadas y que no pueden ser ejecutadas por el personal de su propia entidad. En la dirección financiera se establece un presupuesto, un incremento del presupuesto para el 2026 de 27 mil 355 con 30 dólares. ¿Cuál es la justificación técnica, operativa y presupuestaria para la

incorporación de puestos si las funciones ya están cubiertas por el personal existente y bajo qué criterio se determinó la denominación y remuneración de cada puesto asegurando que se encuentren alineadas con las funciones previstas y las escalas salariales vigentes para el régimen laboral correspondiente? Un documento por Talento Humano se indica que en las propuestas de creación del personal se sustenta en que varios trabajadores que presentan limitaciones calificando como no apta terminación derivada de las evaluaciones médico ocupacionales institucionales. En la documentación remitida no consta evidencia del seguimiento, acompañamiento o plan de intervención ejecutado por la unidad de seguridad y salud ocupacional ni el trabajo articulado con el área de trabajo social respecto a estos casos. Tampoco se detallan los puestos de actividades de espacios o funciones que actualmente están desempeñando estos trabajadores ni el análisis de riesgos, adaptaciones, reubicaciones temporales o definitivas implementadas. Esta ausencia de información limita la trazabilidad del proceso, la evaluación de medidas preventivas y la justificación técnica para la creación de nuevos puestos. Es necesario saber cuál es el plan institucional de seguimiento, control y revaluación del personal adulto mayor no apto o apto con las limitaciones emitido por seguridad y salud ocupacional, en qué puestos de actividades y espacios se encuentran actualmente reubicados de estos trabajadores o trabajadores y bajo qué informe técnico se autorizó dicha asignación, qué medidas preventivas, correctivas o ajustes razonables se han implementado para garantizar su seguridad, salud y continuidad laboral. Existen evidencias documentadas en articulación con áreas de correspondientes. Por lo expuesto, solicito que se realice la devolución del documento para corrección y nueva presentación con diagnóstico, informes técnicos, matrices justificativas, evidencia presupuestaria y sustento normativo y que la Dirección de Talento Humano remita:

1. Diagnóstico institucional actualizado con matrices de brechas.
2. Informes técnicos sustentados.
3. Justificación de modalidad contractual y temporalidad.
4. Evidencia de cumplimiento del informe DPB 0001-2023 que corresponde al informe aprobado de Contraloría.
5. Consideración y cumplimiento referente a las cláusulas establecidas en los contratos de financiamiento del BDE.
6. Remite el plan racionalización de talento humano en el cual se determinó el personal a jubilarse durante el 2026 y sustentar la necesidad de

incorporar dentro del presupuesto de cada área la partida correspondiente a beneficio de por jubilación.

Esta información resulta indispensable para verificar la coherencia entre la planificación del personal, la estructura institucional y la programación financiera. Muchas gracias, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias, compañera concejal. Bueno, el compañero presidente de la comisión y compañero secretario, tomar nota de las peticiones de la compañera concejal para poder hacerles llegar. Tengo entendido que el día de ayer los compañeros directores también respondieron cada una de las peticiones, pero por favor, hacerle llegar nuevamente todo lo que solicita. Al tema del BDE, compañera concejal, cuando nosotros sacamos un crédito para jubilar a personal del municipio, ahí no podemos nosotros contratar en el mismo puesto, cosa que no hemos hecho bajo ningún contexto, ninguna condición, en nuestra administración. Hasta el momento llevamos dos exámenes especiales con la Contraloría, compañeros, y los dos hemos pasado, no ha habido ningún tipo de inconvenientes, les doy gracias a todos los compañeros directores por el trabajo enfocado que han venido realizando, y bueno, hoy estamos ya en un tercer examen especial, aspiramos que ustedes respondan de la misma forma que han hecho para poder suplir algún requerimiento que tengan los compañeros de la Contraloría.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias, señor alcalde, nada más dentro del artículo uno, mencionarle que una vez revisado el proyecto del presupuesto general del 2026, dentro de los anexos se encuentran referencias incorrectas a los ejercicios fiscales 2025 en la parte de la introducción y disposiciones generales, y 2024 en otros apartados, lo que compromete la seriedad del instrumento presupuestario, y dentro del distributivo 2026 también está como 2025, para la modificación dentro de los anexos, por favor, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañera concejal, que se acoja su observación compañero presidente de la comisión y compañero secretario para la corrección necesaria y presentar el segundo debate sin este tipo de incoherencias.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, yo también quisiera hacer algunas observaciones específicamente al área de talento humano. Nosotros hemos requerido alguna información, sin embargo, no ha sido complementada, y pienso que este es el espacio para que nosotros podamos insistir y observar algunos de los aspectos de tal manera que

esto se haga de la manera correcta. Una vez revisada la información provista oficialmente por las diferentes áreas técnicas, así como el informe de dirección de talento humano, se identifican inconsistencias técnicas, presupuestarias, normativas, administrativas y documentales en el informe presentado, y se requiere que esto sea corregido. La partida presupuestaria correspondiente a compensación por vacaciones no gozadas, procesamiento de funciones, presenta un incremento significativo con respecto al ejercicio fiscal 2025, pasando de 1.000 dólares a 10.000 dólares. Sin embargo, no existe el justificativo técnico presupuestario correspondiente. En el área de coordinación general se evidencia un incremento presupuestario de 25.380 dólares en relación al ejercicio fiscal 2025, sin embargo, no se cuenta con la justificación técnica por parte de talento humano. Se propone la creación de un puesto permanente de cooperación internacional sin existir la unidad de cooperación internacional en el orgánico funcional, tampoco en el PDIOT. La creación de un puesto sin sustento documentado y sin acogerse a lo establecido en el orgánico funcional incumple con lo señalado en los artículos 52 y 57 de la LOSEP. Con base en los hallazgos expuestos, la creación del puesto de coordinador o coordinadora internacional en el distributivo institucional 2026 resulta improcedente debido a la ausencia de sustento técnico, legal y organizacional. En el distributivo de régimen código de trabajo en la dirección administrativa se incorporan ocho nuevas personas, entre ellas un pintor, ayudante de pintura y ayudante de carpintería, a pesar de que el municipio realiza contrataciones externas para servicios de pintura, mantenimiento, obras menores y trabajos especializados, incluyendo en el distributivo puestos que corresponden a oficios que ya están siendo contratados mediante procedimientos de contratación pública, lo que podría generar duplicidad de funciones y afectar la eficiencia del gasto. En relación al rubro de salarios unificados se identifica un incremento significativo de 80 mil 612 dólares con respecto al ejercicio fiscal 2025 sin embargo no existe el sustento técnico y presupuestario detallado que sustente este incremento. Del análisis comparativo presupuestario entre los ejercicios 2025 y 2026 se evidencia que la asignación destinada a servicios personales por contrato incrementa de 60 mil 312 con 84 centavos en el 2025 a 67 mil 488 dólares en el 2026, lo que representa una variación aproximada de 7 mil 174 dólares equivalente a un 11,9 % de incremento anual. La planificación anual de talento humano 2026 no está acorde a lo que establece el acuerdo ministerial del 2015 y sus reformas y que carece de la situación actual y la situación propuesta. Además, no se cuenta con el diagnóstico institucional y

falta el informe de optimización y racionalización del talento humano. No contamos con las plantillas de talento humano respectivas. Cabe señalar señor alcalde que la Contraloría General del Estado aprobó el dieciocho de enero del veinte veintitrés el Informe Nro. 0001-2023 examen especial a los subsistemas de planificación del talento humano, clasificación de puestos, reclutamiento y selección de personal, formación y capacitación y evaluación del desempeño en el periodo comprometido entre el uno de enero del dos mil diecisiete y el treinta de abril del veinte veintidós en donde recomendó lo siguiente a talento humano. Elaborar la planificación de talento humano en base a los requerimientos de las diferentes unidades administrativas, identificar las brechas de necesidades de personal y generar las plantillas de talento humano a fin de determinar las actividades no permanentes que requieran ser ocupadas bajo la modalidad de contratación de servicios ocasionales. Al respecto debo recordar lo que determina el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, recomendaciones de auditoría. Las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. Serán objetos de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado. No se anexa además el plan anual de capacitación y formación de los servidores municipales para el año veinte veintiséis que fortalezca habilidades, capacidades, adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para que se cumpla con lo que establece el artículo setenta de la LOSEP. En el distributivo de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos municipales amparados bajo el régimen LOSEP ejercicio fiscal veinte veintiséis existen grupos vocacionales, servidor público de apoyo tres, servidor público de apoyo cuatro, con remuneraciones de seiscientos setenta y cinco y setecientos treinta y tres dólares. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial 0070 vigente desde el uno de marzo del dos mil quince emitió la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y de los servidores públicos de los gobiernos autónomos descentralizados en la cual se estableció que la remuneración máxima para un rol no profesional es de seiscientos veintidós dólares. De igual manera, se puede apreciar que en el distributivo personal veinte veintiséis que existen grupos vocacionales, servidor público ocho, nueve, y diez con remuneraciones desde mil setecientos sesenta dólares. Sin embargo, la norma superior de los municipios que es del acuerdo ministerial del Ministerio de Trabajo del dos mil

quince vigente desde el uno de marzo señala que el municipio de Guaranda solo puede pagar a un profesional de carrera hasta mil seiscientos setenta y seis dólares. No existe base legal ni proceso de reclasificación de puestos para el incremento de sueldos de algunos funcionarios de la LOCEP. Por lo tanto, señor alcalde, yo quisiera sumarme a la petición que ha hecho la concejala y que por favor se nos incluya toda la documentación faltante para que se pueda complementar esta información. Por otro lado, señor alcalde, yo quisiera aprovechar este espacio debido al tiempo y para conocimiento de la ciudadanía, yo quisiera dar lectura a cómo esto afecta presupuestariamente por áreas. Así es que hay el tiempo, por supuesto, creo que sí tengo el tiempo todavía. La coordinación general y asesoría en el veinte, en el veinte veinticinco en relación al veinte veintiséis hay un incremento de treinta y tres mil cero cincuenta y cinco dólares para el veinte veintiséis. En la dirección administrativa hay un incremento presupuestario de ciento treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares, esto para remuneraciones de los CEP y aumento de doce personas. En tránsito hay un incremento de veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho mil dólares, aumento en la remuneración para los CEP y aumento de dos personas. En comunicación hay un incremento con respecto al veinte veinticinco de veintinueve mil novecientos ochenta y nueve dólares, aumento de dos personas. En gestión ambiental hay un incremento de ciento cuatro mil setecientos Obras públicas hay un incremento de ciento diez mil ochocientos treinta y tres dólares con respecto al veinte veinticinco, aumento de doce personas e incremento remunerativos. Régimen COESCOP, agentes de control municipal, hay un incremento de cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco coma cuarenta y seis dólares respecto al veinte veinticinco. La dirección financiera tiene un incremento de veintisiete mil trescientos cincuenta y cinco coma cero sesenta y cuatro coma cuarenta y nueve dólares respecto al veinte veinticinco y la dirección de talento humano tiene un incremento de trece mil cero sesenta y cuatro dólares respecto al veinte veinticinco. Esto nos da un total de quinientos trece mil novecientos noventa y dos dólares que serán incrementados para los diferentes puestos personal, incremento, y sueldos con respecto al año veinte veinticinco, por lo tanto, nuevamente, insisto, se me llamó el año veinte, que sustente toda esta modificación que tiene una afectación y un impacto presupuestario. Con eso, muchas gracias, señor alcalde, por la atención.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañero presidente y compañero secretario, se tome nota y se le haga llegar toda la información que

solicita la compañera concejal. Bueno, para conocimiento de la ciudadanía, voy a aclarar algunas cosas puntuales, porque el resto es redundar en lo mismo que ya han hecho en la sesión mesa técnica tras mesa técnica, y no vale aquí repetir nuevamente lo que ya tiene en pleno conocimiento todos los compañeros concejales, directores, y mi persona por la documentación que me dio y he podido revisar de forma oportuna. A ver, compañeros, obviamente, pues, no hay que darse muchas vueltas. Si recuperamos la guitarra, necesitamos de nuevo personal para poder suplir las necesidades que tienen de recuperarse en ese espacio que estaba muerto y abandonado durante mucho tiempo. Si recuperamos el Indio Guaranga, obviamente necesitamos, pues, compañeros, contratar más personal. Si compramos maquinaria pesada, necesitamos contratar más personal. Si la cuadrilla me está dando buenos resultados que antes no adoquinaban una cuadra en todos los cuatro años de administración, con todo gusto y placer, respetando todas las normativas, vamos a contratar más personal. Si no tenemos nada, ninguna normativa, si tenemos que acoger cualquier petición y responderlo, vamos a hacer de forma técnica con cada uno de nuestros directores, compañeros. Si contratamos pintores, lo hacemos porque antes contrataban a una sola persona para hacer murales en el centro histórico. No como ahora con personas de aquí de la localidad y que hemos distribuido de forma equitativa. Hemos estado haciendo murales no solamente en el centro, antes había procesos de más de 10 mil dólares por un mural. Eso es la realidad, compañeros. Y ahora tenemos la posibilidad de que, con el personal de esto, hacer lo que tiene abandonado históricamente. Escuelas nos vienen a pedir que les pintemos, les estamos bajo gestión buscando alternativas de poder buscar pinturas. Estamos tratando de solventar. El único contrato que hicimos fue por el tema de recursos que teníamos en la ciudad, del tema de patrimonio, que ahí contratamos un proceso para poder recuperar las fachadas del centro histórico. Es lo único que hicimos. Ya del resto de pinturas hemos hecho sí con nuestro personal a todas las solicitudes que hemos tenido, compañeros. Y obviamente, pues, compañeros, si yo tengo un proyecto que estoy haciendo en cooperación y en comunidad con otras formas de organización, pongo un ejemplo, el proyecto de Mundo Verde, pues, ¿cómo hago un proyecto si no tengo personal operativo para poder ejecutar lo que está escrito en papeles? No se puede, pues, compañeros. Si yo gano un premio de Mundo Verde con el MATE, con el Banco de Desarrollo, un proyecto para ejecutar 350 mil dólares y ahí en las partidas vienen que hay que contratar. Contratamos, pues, compañeros. Y eso no quiere decir que sean partes del

municipio. Pero obviamente, ¿cómo vamos a seguir entregando obras? Vamos a hacer. Somos el único municipio que está entregando obras semana tras semana, compañeros. Y eso se debe al personal operativo que está trabajando sin descanso, compañeros. O cómo nosotros de forma mágica explicamos a la gente que en la dirección de tránsito antes se recaudaba 300 mil dólares con el mismo personal y ahora de forma mágica con el mismo personal y sin otra unidad esta de 400 mil dólares. ¿Cómo explicamos a la gente? ¿Dónde estaban los 400 mil dólares? ¿De dónde se iba? Entonces, compañeros, creo que estamos tratando de sacar adelante a la ciudad. No queremos irnos en contra de ninguna situación, pero, por favor, compañero presidente de la comisión, compañero secretario, emitan todas las solicitudes de las compañeras concejales que me antecederon la palabra para poder solventar las peticiones y poder entregar cada una de las de las peticiones. Alguien más. Había hecho una observación, la compañera Olguita Curisisa, en torno al capítulo uno, por favor, anotar eso, compañero secretario y presidente de la comisión, concejal Marco, ahí me tiene la palabra.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. - Gracias, señor alcalde. Sin embargo, lo que también antes quiero expresar es mi salud a todos los directores de las diferentes áreas, a todo el equipo de trabajo que nos acompañan muy atentamente y es importante ese acompañamiento, el sustento que debemos plantear y a la vez también darles respuestas precisas, respuestas que conlleven al desarrollo de la ciudad. En el sentido común, se ha dado de algunas observaciones a la comisión, han puesto veinte, veintiséis de forma general y algunas de formas específicas. En ese sentido, yo creo que es importante mencionar sobre todo en el tema de talento humano. Ahí creo que tenemos alguna dificultad y dentro de aquello, muy de acuerdo a lo que acaba de explicar, señor alcalde, de que necesitamos implementar proyectos, necesitamos todo aquello, pero también tenemos que revisar es la cantidad de usuarios, la cantidad de personal que tiene el municipio y sobre todo nuestra propuesta y planteamiento es de que de alguna manera hagamos una mejor distribución, un mejor uso de todo el talento humano a fin de poder continuar con estos y otros proyectos que el municipio lo tiene. En ese sentido, yo creo que es importante y lo que aquí se está planteando, se está pidiendo es simplemente las justificaciones técnicas, jurídicas, los informes que sean vinculantes y de esa manera poderes sustentar y poderes prácticamente apoyar en todo este proceso. Lo que se está pidiendo es eso. Hasta este rato no se está indicando de que no se lo contrate o no se aplique toda la necesidad correspondiente, pero es importante, sí, de alguna

manera tener todo el sustento técnico y en ese sentido es importante hacer un diagnóstico institucional actualizado con una matriz, obviamente con brechas, ¿no es cierto?, de necesidades de cada una de las áreas correspondientes, los informes técnicos sustentados, la justificación de la modalidad contractual, no sé, serán temporales, serán ocasionales, serán definitivas, en fin, todos estos aspectos se necesita justificar. Necesitamos y aquí quiero hacer es un hincapié, un hincapié a todos. Hay convenios interinstitucionales, hay convenios firmados, en este caso, acuerdos de financiamiento con el BDE, si ahí en una de las cláusulas del Banco del Estado, en este caso, les pone no más contratos, sean ocasionales o sean permanentes, y si estamos haciendo caso omiso de aquello, vamos a tener más adelante las observaciones o algún tipo de consecuencias. Entonces, en ese sentido, de forma definitiva de que es necesario los sustentos técnicos, jurídicos y los informes respectivos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañero concejal, creo que son válida sus observaciones, y bueno, coincido plenamente en cada una de sus observaciones. Por favor, compañero presidente de la comisión, se le haga llegar lo solicitado por el compañero concejal Marco Aymé, de parte de Secretaría de igual forma. Repito el compañero concejal. Si yo saco 10 mil dólares del BDE para jubilar al registrador de la propiedad, por ejemplo, por siete años no puedo contratar al registrador de la propiedad, ¿ya? La plata que yo saqué para jubilar en ese puesto, no puedo contratar durante siete años en ese mismo puesto. Lo que nos pasa, por ejemplo, para jubilar al comisario, ¿ya? Obviamente, hay que respetar lo que nos pasa, y en ninguna circunstancia vamos a irnos en contra de lo que establece esta multilateral financiera. Ahora, compañeros, en el cambio de denominación. Compañeros, a los que se está haciendo el cambio de denominación, ni siquiera son compañeros que han entrado en mi administración, compañeros. Muchos tienen 10, 15, 20 años de servicio, y estoy luchando por cumplir el sueño que quiero, ojalá Dios me permita, así sea 10, 20, 30 dólares, compañeros. Muchos de ellos ganan 420 dólares, 470 dólares, y son quienes sacan adelante el municipio. Si queremos ahorrar, compañeros, nosotros ganamos más de 2 mil dólares. Bajémonos a la mitad del sueldo, pues, compañeros, nosotros. Si tanto hay que estamos gastando recursos económicos, ¿qué por qué se les cambia de denominación? Yo les propongo, pues, compañeros, el sueldo del municipio, con lo que decimos y con lo que planteamos, con lo que soñamos y con lo que queremos hacer. Ahí sí puedo venir y reclamar y decir por qué le está subiendo a este servidor público más de 1.500

dólares si un concejal gana 1.200. Entonces, compañeros, yo les propongo eso. Si nosotros lo que queremos es devolverle dignidad, y yo quiero y estoy luchando y buscando todos los mecanismos necesarios para poder subir el sueldo a esta manera, para poder hacer eso con los compañeros. Porque muchas de las personas, ¿cuándo hemos ido a visitar a los compañeros que están poniendo un adoquín? ¿Cuándo hemos ido a visitar a los compañeros que están cobrando en la dirección de tránsito? ¿Cuándo hemos ido a visitar a los compañeros que a las 10, 12 de la noche en feriado están recogiendo la basura? Y que muchos ganan 500, 600 dólares, compañeros. Entonces, un poco de coherencia, es decir, oye, quiero desfalcar al municipio de Guaranda, o quiero que estos recursos económicos que están destinados para X proyecto, déjanos más, no hagamos ese proyecto y busquemos beneficio personal. Compañeros, no es justo, no es justo lo que buscamos. Mecanismos es para la gente que se saque el aire, perdón el término. No nos estamos sentando a debatir para decir que el alcalde gane 6.000 dólares o los concejales empiecen a ganar 3.500 dólares. Es para tener un poquito de recursos económicos. Si a muchos de ustedes que tienen ese sueldo no les alcanza, peor pregúnteles a los compañeros que tienen carga familiar a ver si les alcanza. Entonces, compañeros, que tengan un poco de lógica y coherencia en todas las peticiones que hacemos.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias, compañero alcalde. En realidad, estamos aquí es para velar por la gente que después de 22, 23 años se quiera dar esa justa remuneración a los que trabajan. No le veo yo realmente nada de malo. Porque nuestros trabajadores, en realidad, yo me asumo y le felicito, doctor alcalde, Inti Yumbay. Si nuestro sueldo es, pues, bajemos. Bajemos del sueldo. Yo le apoyo. Porque aquí estamos realmente es para ayudar a nuestros compañeros que han trabajado noche y día. En lluvia, en sol, en todo han estado trabajando. Y queremos avanzar con el desarrollo de la ciudad. No es posible que en los barrios más cercanos al municipio no tienen alcantarillado, peor un adoquinado, peor un asfalto. Entonces, si luchamos por eso, yo creo que estamos muy bien. Y de ahí que repartamos el sueldo, mediamos el sueldo que ganamos, lógicamente correcto. Y así debe ser. El tema, estas inquietudes que los compañeros me antecedieron, he enviado inmediatamente a cada uno de los compañeros directores que se solventen, documentalmente. Y el día sábado se logró entregar de cada uno de los compañeros directores que ya solventaron. Y entre esas documentaciones dice claramente, tanto Talento Humano como Dirección Financiera, conforme a la ley del presupuesto, el cien

por ciento del presupuesto, el setenta por ciento está distribuido para la inversión de obra pública, y el treinta por ciento para el gasto corriente, de las cuales también menciona el señor director financiero, y dice lo siguiente, aprobar la propuesta institucional 2026, por cuanto cumple de manera íntegra con la Constitución de la República las normas técnicas del presupuesto y las normas de control interno de la Contraloría General del Estado. Segundo, reconoce que la estructura y clasificación presupuestaria presentada es técnicamente válida, ya que se encuentra elaborada conforme al clasificador presupuestario nacional, y a los requerimientos institucionales emitidos por cada dirección de su respectiva POA. Siguiendo, aceptar que el diez por ciento del destinado a los grupos de atención prioritaria ha sido correctamente incorporado. Repito, aceptar que el diez por ciento destinado a los grupos prioritarios ha sido correctamente incorporado, conforme al artículo dos cuarenta y nueve de la COTAD, a través de los programas y proyectos sociales incluidos en el anteproyecto del presupuesto institucional veinte veintiséis, consignar que no existe duplicidad presupuestaria, dado que cada partida correspondiente a las actividades y unidades ejecutoras distintas, cumpliendo con la estructura programática y funcional exigida por el ministerio de economía y finanzas. Sigue adelante el texto. En ese sentido solicitar a las direcciones competentes, talento humano, planificación, a obras públicas, acción social, cultura, turismo, deporte, dirección administrativa por cultura y síndica, y demás que emitan los informes técnicos adquiridos en los ámbitos de su competencia en caso de existir inquietudes adicionales que no correspondan al ámbito financiero. Mantener la sostenibilidad fiscal como criterio obligatorio en la toma de decisiones, especialmente en la materia de creación de partidas, incorporación de nuevos puestos, incrementos salariales, y ampliación de programas institucionales en cumplimiento del artículo ciento veinticuatro de la entonces, con esto realmente no hemos no hemos afectado al presupuesto veinte, veintiséis. De alguna manera, hemos solicitado, y hacemos el hincapié, las sugerencias que hoy emiten los compañeros, vamos a acoger como comisión, y de hecho, el compañero secretario y todos, vamos inmediatamente a pedir que nuevamente nuestros compañeros directores revisen, y emitamos lo más pronto posible estas respuestas. Gracias, compañero alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias, compañero concejal. Bueno, se están recogiendo todas las observaciones que hacen por parte de cada uno de ustedes, y bueno, yo creo que consideramos válidas ciertas peticiones, y se le hará

llegar toda la documentación correspondiente para el segundo debate. Si tienen alguna observación en el artículo uno, compañeros.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. - Gracias, señor alcalde. Solo quiero aclararles que en el artículo uno, en este presupuesto se está proponiendo los puestos que están en el préstamo del BDE, que parece que usted no tiene claro, pero se está, hay un chofer de vehículo liviano y chofer de vehículos pesados, el chofer de vehículo liviano está ahora propuesto como chofer administrativo, que inclusive no existe en el acuerdo ministerial número cincuenta y cuatro referentes al Código de Trabajo. Se está proponiendo ingresar cinco agentes de control para que exista la partida de policía municipal, cosa que no podemos cambiar aún porque en el estructural no existe. Ayudante de albañilería también se está proponiendo incluir algunos puestos al respecto, se puede cambiar de denominación, tengo entendido. El recaudador de igual manera, lo que estamos solicitando es que por parte de la dirección de talento humano se vean todas las probabilidades para justificar técnicamente esto, así como las remuneraciones y todo lo que se ha mencionado, se está pidiendo justificación técnica, jurídica y financiera, nada más para que no se dé para malas interpretaciones.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias. Si no hay observaciones en el artículo uno del capítulo uno, capítulo dos, artículo dos, ninguna, artículo tres, capítulo 3 compañeros, artículo cuatro, artículo 5, capítulo 3, artículo 6, artículo 7, ninguna observación muchas gracias compañeros, disposiciones finales. Adelante compañera Olguita, si me dice el artículo para que tomen nota por favor compañera concejal, adelante.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. – Muchas gracias señor alcalde en el artículo 3 específicamente señor alcalde, dentro del proyecto de presupuesto general que corresponde al ejercicio fiscal 2026, existe anexos presupuestarios, distributivos de remuneración, informes técnicos de los cuales se ha respaldado para poder llegar a esta sesión de Concejo, dentro de la planificación de Talento Humano de conformidad al artículo 56 del Reglamento de la LOSEP que establece los gobiernos autónomos descentralizados y sus entidades que deben contar obligatoriamente con una planificación anual del talento humano y someterla a su respectivo órgano legislativo, dentro del 2025 fue elaborada y de la misma manera conocida por el órgano competente, razones por lo que se solicita la explicación del período 2026 del porque no se le puso en conocimiento. La planificación no incorpora el diagnostico institucional obligatorio por lo que no determina brechas, requerimientos reales, ni capacidad operativa actual, no

se evidencia el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en el informe General DPB-001-2023, la planificación reproduce errores señalados en auditorías anteriores por la Contraloría, lo cual figura reincidencia y riesgo de responsabilidad administrativa, no existe justificación técnica, operativa, ni presupuestaria para la creación, continuidad o incremento de puestos, se proyectan contratos ocasionales para actividades permanentes incumpliendo normativa y observaciones previas del órgano de control, el documento que se nos ha hecho llegar carece de análisis de carga laboral, distribución de funciones, eficiencia operativa y la racionalidad de los gastos públicos, señor alcalde cabe mencionar que no estamos en contra de los trabajadores, de manera personal más bien estamos que todos tengan ese mismo derecho de subir el sueldo, no existe informe técnico de Talento Humano que exige la LOSEP para haber re clasificado un puesto y los factores técnicos que justifique que pasa de un nivel remunerativo y los criterios de incrementos de la remuneración de lo que establece la LOSEP, reglamento general y la normativa técnica de subsistema de la re clasificación de puestos, como por ejemplo lo menciona dentro del componente 111 Alcaldía, Concejo y Secretaría General, el informe técnico Nro. 185-DTH-GADCG propone la incorporación de cuatro puestos bajo la modalidad de contrato ocasional con una remuneración de 527 para áreas de Alcaldía, Concejo y Secretaría, aunque el informe de talento humano afirma que las incorporaciones se basan en requerimientos direccionales no se evidencia documentación, solicitud, análisis de carga laboral, ni justificación específica emitida por Alcaldía ni por el Concejo Municipal, por lo tanto la incorporación del personal de presupuesto para estas áreas carece actualmente del sustento técnico de respaldo, eso nomas señor alcalde muchísimas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañera concejal, se tomen todas las observaciones.

Concejal, Ing. Juan Manuel Chulco Masabanda. – Doctor y más compañeros concejales, directores y técnicos, medios de comunicación, yo creo que ya venimos tratando y aclarando las cosas, tal vez yo no tendría mucha información por lo que no estoy día a día trabajando en las sesiones, estoy solamente subrogando, entonces por eso no podría yo talvez mencionarles cómo se debe, pero después de escuchar las intervenciones de mis compañeros y que también lo que piensa el alcalde de mejorar lo que es el tema del municipio, todo lo que se quiere hacer en las obras, yo creo que después de Dios, nuestra confianza viene

en la parte jurídica, en parte de los técnicos y en la parte también de directores de que para hacer todo esto se pide un documento de respaldo para después nosotros no tener observaciones, tal vez yo por estar en este día yo tener después alguna observación de parte de Contraloría algo no, pero yo pienso si mis compañeros como directores o como técnicos o abogados, como en la parte jurídica ustedes nos apoyan al municipio a todo el equipo hacer las cosas bien, que no caigamos en las observaciones, yo estoy muy de acuerdo a cumplir todo lo que el señor alcalde no está pensando realizar, hablamos algo de la suba de los sueldos yo creo que a quien no le puede gustar que nos suba tal vez unos 5 dólares, yo creo que con unos 5 dólares estamos más animados, más bien yo quisiera rogar a cada uno de ustedes si hay algo que completar, algún documento, alguna justificación, tratemos de justificarlo y todo lo planteado en este presupuesto 2026 para que desarrollemos talvez que como nadie a desarrollado, no tal vez por mal hacer, sino porque queremos ver un Guaranda mejor, un Bolívar mejor, tal vez como parroquias rurales y urbanas en este periodo esta avanzando, tal vez alguien a dicho no tiene competencia, pero hemos estado yendo por fuera de la competencia porque hay esa voluntad de trabajo, esa voluntad política de trabajo juntamente con los concejales, juntamente con los técnicos, jurídicos, todos están poniendo la mano para después no tener observaciones y con eso nosotros después talvez alguien dirá, gracias ustedes, en su administración fue bien, tuvimos esta obra, estamos haciendo uso de esta obra, entonces más bien yo felicito a todos los concejales si hay alguna observación ustedes que están día a día en estas sesiones, mesas de trabajo, si algún documento no hay justificativo es bueno que ustedes como están al día, yo pienso que debemos exigir a que se cumpla, pero en ese campo yo solicito también a los técnicos o directores si hay que cumplir algún documento más claro basado en la parte jurídica o en general algún informe técnico para que nosotros después no tengamos inconvenientes, bien doctor apoyo a todo eso, yo creo que nadie de nosotros queremos bajar el sueldo, sino más bien sería que todos igualemos, así como otros trabajan día y noche, sobre horas, también todos ganemos unos mil doscientos o mucho más, entonces yo creo que hay ese afán de trabajo, por mi parte vamos a poner ese mismo esfuerzo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañero concejal Juanito Chulco por su predisposición con la ciudad, porque para mí también era fácil decir estoy enfermo y no venir, estoy aquí con el papel higiénico quizá faltando el resto a la ciudadanía o tosiendo en el uso de la palabra y decir no vengo porque

tengo una calamidad doméstica, hay que ser responsables de inicio a fin por eso le agradezco a Juanito por estar usted aquí presente a pesar de que se le a dicho a ultima hora, no tener como usted mismo dice la documentación necesaria como si lo tuvieron los otros compañeros durante las mesas de trabajo técnicas, durante la petición de documentos, etc., etc. Y ahí se ve el compromiso que tiene usted para su parroquia y para Guaranda entorno a eso le agradezco infinitamente compañero concejal Juanito Chulco, la intención es esa, la intención nuestra cuando nos reunimos no es decir ahora queremos que los concejales o los directores vayan preso, yo me cuido compañeros como no tienen idea y tampoco es mala intención mía de decir quiero que los compañeros concejales atraviesen una problemática con la Contraloría, jamás si como seres humanos nos equivocamos y ustedes dan alguna observación, que los directores tienen que suplir para poder garantizar que todo este bien, hay que hacerlo, porque nadie es perfecto en la vida y si cometemos errores de forma y a veces se nos va un error de fondo aquí estamos para reconocer los errores y decir vamos a seguir caminando, para en el segundo debate poder llegar con los mínimos errores posibles para esta ordenanza que estamos nosotros debatiendo el día de hoy, si no hay ninguna observación en las Disposiciones Finales compañeros se cierra el debate.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. – Muchísimas gracias compañero alcalde quiero felicitar y agradecer a cada uno de los compañeros directores que han trabajado de sobre manera, e visto quedar ocho, nueve de la noche pero es con la finalidad de programar, reprogramar y lograr sacar los procesos que más fuerte a sido realmente, en ese sentido agradecer estimado Director de Planificación sobre sus hombros esta muchas otras actividades y quisiera decir a todos, pero realmente esa a sido la situación, porque semana tras semana los resultados es entregar obras a nuestro pueblo, eso es lo que es importante, por eso estoy contento y alegre porque realmente no voy a ver y no quiero estimado alcalde que después de nuestra administración nos diga cualquier cosa, alcalde quedaste con tractores, con volquetas, en esa parte si no quiero realmente, soy sincero en las cosas y quiero agradecer por todo ese trabajo que estamos haciendo, mañana en Simiatug será la colocación de la primera piedra y agradecerte compañero alcalde porque estamos fuera del límite, pero en base a una parte legal que es firma de Convenios y apertura de la vía interprovincial Simiatug - Quishpimindinga y así otras obras grandes que se va haciendo, para Simiatug ya estamos viéndole el terreno, vamos hacer el estadio

que nunca antes lo han hecho, pero vamos hacer, le agradezco estimado Fernando cuando deje la propuesta del proyecto en tus manos, cuando deje la propuesta en planificación arquitecto dijo muy bien, vamos revisando que va, que no va, eso es importante compañeros y por eso mi agradecimiento compañeros y lo vamos a tener y lo voy a decir con la frente en alto, esto va a quedar para toda la historia de mi pueblo querido cuando nunca hemos tenido estas acciones, quiero también finalmente agradecerle compañero Chulco ese es el verdadero ser humano que lucha y ve por su pueblo y jamás ausentar, tenemos que tener en alto nuestro espíritu de servir a la sociedad, yo no he venido como concejal acá a que me den un escritorio, me den una oficina, que me den un abogado, que me den un carro para poder mover sino no, creo que gracias compañera Laurita, creo que varias veces y otros compañeros hemos andado a comunidades, hasta hemos caminado pie desnudo y así hay que ser compañeros y Dios le pague le digo porque si hemos hecho esa acción, con toda esta situación yo voy acoger las observaciones que hoy emitieron y de hecho vamos nuevamente a tratar en la comisión en conjunto con los compañeros directores para dar respuesta a cada uno de los casos de ser así, en ese sentido estimados compañeros voy a mocionar lo siguiente, Que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del año 2026 con las observaciones del Concejo Municipal, si alguien me apoya la moción por favor, muchas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañero concejal en virtud de siempre va a existir confianza en el equipo técnico, siempre va a existir confianza en los compañeros concejales que se suman a esta posibilidad real de seguir trabajando en beneficio de toda la colectividad, sin mirar horario, sin mirar condiciones sobre todas las cosas, en pro de que Guaranda busque ese desarrollo sostenible que tanto nosotros anhelamos, hay una moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez, compañero secretario voy apoyar la moción que acaba de lanzar el compañero concejal Telésforo Martínez.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. – Muchas Gracias señor alcalde, yo más bien solo quiero mocionar que, dentro de la propuesta que menciona también el señor Telésforo Martínez, la moción planteada que se mantenga el distributivo del personal aprobado en el presupuesto 2025 debido a: 1) Según el contrato de financiamiento y servicios bancarios emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador en el 2020 y 2022 de solicitud de una línea de crédito para el financiamiento de proyectos, fortalecimiento institucional, racionalización de

personal del GAD municipal de Guaranda se establece en una de sus clausulas que, el prestatario se compromete a no incorporar personal por el plazo de amortización del presente crédito a fin de fortalecer sus finanzas, lo cual corresponde a un plazo de 7 años desde el primer desembolso de crédito, 2) Para la incorporación del nuevo personal y creación de nuevos puestos y funciones se requiere del plan estratégico institucional, la norma técnica y planificación de talento humano según el diagnostico institucional y la reforma del orgánico de gestión organizacional de procesos del GAD, 3) Talento humano no ha justificado técnicamente el incremento de los sueldos y que se adjunte para el segundo debate la información solicitada, gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchas gracias compañera concejal, de hecho, dentro de las peticiones que hacen todos los compañeros concejales coinciden en este tipo de información, que el compañero secretario y compañero presidente van a solventar para poder llegar a segundo debate, obviamente tenemos un tiempo para poder sanear todas las inquietudes que tienen compañeros concejales y en virtud a la misma se va recoger la información y se va a dar respuesta a las peticiones que han hecho los compañeros concejales.

Concejal, Mgt. Diana María Arregui Vela. – Muchas gracias señor alcalde, quería apoyar la moción de la compañera Olga Curisisa Pasto Patín y también que se aumente en la parte final de la moción planteada, que se adjunte para segundo debate la información solicitada en el debate faltante de acuerdo a todos los compañeros concejales, con eso apoyo la moción.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Gracias compañera concejal en virtud de que existe una moción que a sido aprobada con anterioridad lanzada por el compañero concejal Telésforo Martínez y misma que fue apoyada por mi persona, que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026, con todas las observaciones que hicieron los compañeros concejales, con las peticiones de observación que se tienen que de una u otra forma bajo el seguimiento y condicionamiento de los compañeros directores para poder sanear y solventar esas inquietudes que tienen los compañeros concejales, compañero secretario en virtud de que hay una moción planteada por favor dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. – Con su autorización señor alcalde procedo a la votación de la moción propuesta por el concejal Segundo Telésforo Martínez Collay y apoyada por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris

respecto que, se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del Año 2026 con las observaciones del Concejo Municipal. Procedo señor alcalde.

Concejel, Mgt. Diana María Arregui Vela. – Muchísimas gracias señor secretario, señor alcalde, compañeros, compañeras concejales, señores y señoras directores, ciudadanía en general, funcionarios aquí presentes, hoy no discutimos ni números, ni tablas, hoy discutimos responsabilidad, transparencia, respeto a Guaranda y al dinero de la gente, el presupuesto 2026 no es un documento administrativo cualquiera, es la hoja de ruta del futuro de nuestro cantón y precisamente por eso debemos decir las cosas como son, el presupuesto presentado contiene errores básicos, habla del 2024 y 2025 cuando se supone que planifica el 2026, como confiar en una propuesta que ni siquiera revisaron antes de enviarla a Concejo, el distributivo salarial seguimos viendo RMU 2025 es decir copiaron, pegaron y no actualizaron, ese es el nivel de rigor con el que pretenden administrar millones de dólares del dinero público y peor aun aparecen cargos creados sin estudios, sin informes técnicos, sin solicitudes formales, sin un diagnostico institucional correcto, eso no se llama planificación, eso se llama improvisación y cuando hay improvisación con recursos públicos lo que viene después son glosas, sanciones, nulidades, pérdida de credibilidad institucional y ya sabemos quien termina pagando, Guaranda, porque el problema no es aprobar o no aprobar un presupuesto, el problema es aprobarlo mal, lastimosamente es un condensado de las diferentes áreas, a pesar de que concuerdo y apoyo con los proyectos establecidos para el desarrollo cantonal, a excepción del nuevo presupuesto destinado para la construcción de más techados existiendo necesidades de servicios básicos en varios sectores que son netamente de atribución municipal y obras prioritarias a nivel general, yo no voy a ser parte de una decisión que comprometa al municipio que violente la norma, que genere contrataciones sin sustento, que beneficie a unos pocos y perjudique a toda la ciudadanía, a este Concejo no se le eligió para aplaudir, se le eligió para fiscalizar, no estamos aquí para validar errores sino para corregirlos, no estamos aquí para obedecer silencios sino para defender lo correcto, si el señor alcalde quiere que el presupuesto se apruebe, que su equipo de directores haga su trabajo, que corrija, que sustente, que explique, que justifique, así de simple, por respeto a Guaranda, por respeto a la institucionalidad, por respeto al mandato ciudadano, por respeto a mi mismo, solicito que este presupuesto sea devuelto, corregido, aclarado y presentado nuevamente con responsabilidad técnica,

financiera y legal, porque para algunos esto puede ser un trámite, para mi esto es un compromiso con la gente que nos dio su confianza, hoy decidimos si seguimos con la misma lógica o si levantamos la voz por Guaranda más serio, más transparente y más digno, repito apoyo al 100% y estoy de acuerdo con todos los proyectos en beneficio y desarrollo del cantón, sin embargo al ser un consolidado de todas las áreas y al haber encontrado irregularidades en el debate respectivamente mencionadas, mi postura es clara, yo no seré cómplice del desorden por lo tanto mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Marco Vinicio Aymé Aymé. – Gracias, antes de consignar mi voto, si cuando las cosas hay que hacerlas responsablemente, aun con situaciones de salud nos toca estar presentes, vivo esa situación es por eso que no e podido argumentar en muchos aspectos pero sin embargo voy a decir lo que siento, lo que pienso y referente a este presupuesto, no es cualquier cosa estamos aprobando una cantidad de veinte y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y uno con ocho centavos, ese es el presupuesto general para el 2026, frente a esto necesitamos y es necesario y si lo dice la documentación que hay que tener todas las justificaciones necesarias, proyectos establecidos y el fiel cumplimiento de todo lo que vamos planificando, a si que esta es una planificación de acuerdo al POA pero también hemos visto y hemos cuestionado en cierta manera que a veces a través de los cambios administrativos, de los presupuestos no se a hecho realidad todo lo que se a planificado, entonces queda en cuestión y queda en una mera evaluación para el referente a este tema, creo que mis compañeros y mis compañeras han dicho claramente lo que esta faltando, frente a lo que esta faltando hay un compromiso que se va a subsanar, se va acoger, se va hacer seguramente una siguiente mesa de trabajo y tendremos la oportunidad de exponer, pero ahí en estas mesas de trabajo, ahí en estas recomendaciones que se escuchen y que se acojan, porque a veces solamente en pantalla se lo dice, si vamos acoger, vamos a corregir, pero ya llegado al caso muchas veces no son escuchadas, por tanto hay sustentos claramente de que se están vulnerando algunos aspectos, nos estamos haciendo falta sobre todo en el tema de talento humano, repito el tema de talento humano ahí, y ahí permítame poner un ejemplo Acción Social Municipal este rato tiene 35 compañeros y compañeras trabajando ahí, que bien por ellos, aplaudo, no estoy en contra del trabajo, no estoy en contra de los compañeros que bien, pero hay que ver también el funcionamiento institucional y sobre todo los recursos económicos, si dice que este recurso económico les va a beneficiar para el sector vulnerable, para los

sectores vulnerables no es cierto, que ahí están los niños, mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes y así entre otros grupos hay que evaluar si esta llegando en verdad estos recursos a beneficiarse o a lo mejor se está beneficiando en los sueldos, entonces ahí es nuestro cuestionamiento, eso es lo que estamos diciendo, no queremos que suceda a nivel general de todo el municipio, lo que queremos es hacer el uso correcto, el uso debido de todo el talento humano que tiene el municipio y salir en adelante, ninguno está en contra del trabajo, ninguno está en contra de hacer las obras, yo aplaudo por todas las obras que se están haciendo, que se está planificando, en eso estamos nosotros muy a favor, muy contentos de poder llegar a los sectores urbanos, rurales a donde necesita realmente las obras, que hay que encaminar en el sistema de agua potable y alcantarillado, de carreteras, de medio ambiente, de higiene, en fin, esto es aplaudible, esto no está en cuestión, no busquemos de pronto querer hacer ver que alguno de los concejales estamos en contra de las obras, no es así, nosotros somos los que más aplaudimos, los que más estamos incluso juntos a las obras tratando de hacer que esto siga en adelante, si está en cuestión en el tema de talento humano, ahí aspiro y aspiramos de que subsanemos y hagamos las cosas mejor, así como el ejemplo de Acción Social, por tanto en esta oportunidad salvando y solicitando de que se venga a corregir todos los aspectos necesarios mi voto es en contra.

Concejal, Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Bueno quisiera resaltar que las observaciones y los criterios emitidos son específicamente a la falta de documentación, diagnósticos institucionales y sustentos técnicos y jurídicos relacionados al distributivo presentado para el 2026 más no a los proyectos presentados por las diferentes áreas técnicas del GAD y que constan en el POA 2026, quisiera resaltar que no es en contra de los funcionarios y trabajadores municipales y de sus remuneraciones, como se a querido hacer parecer en esta sesión de concejo, no estamos debatiendo en este espacio suba de los sueldos de los trabajadores, sino la falta de justificación y documentación habilitante para contrataciones para que este presupuesto este correcto, personalmente señor alcalde no estoy en contra de que debatamos el bajarnos el sueldo como concejales, como alcaldía, como jerárquico superior, es más solicito que esto sea debatido en una siguiente sesión de concejo para que podamos analizar de manera directa, la creación de nuevos puestos sin sustento documental afecta lo establecido en los artículos 52, 54 y 57 de la LOSEP y del artículo 100 del Código Orgánico Administrativo, el incumplimiento de lo orgánico estructural al incluir

un puesto de economización sin contar con la obligación afecta a los establecidos en los artículos 57 y 60 del protocolo. El incremento justificado de gasto permanente vulnera lo establecido en el Código Orgánico de Verificación y Finanzas Públicas en su artículo 115. Al existir puestos de consuelos que superan la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas, atenta a lo establecido por el Ministerio del Trabajo vulnera lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo ciento quince. Al existir puestos con sueldos que superan la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas, atenta a lo establecido por el Ministerio de Trabajo. Señor Alcalde, la propuesta realizada por parte de Talento Humano implica un incremento presupuestario de más de quinientos mil dólares respecto al ejercicio fiscal veinte veinticinco para incremento e incorporación de personal en el veinte veintiséis. Sin embargo, no existe la documentación suficiente, los informes técnicos necesarios y los sustentos requeridos por varias ocasiones. Quisiera finalmente recalcar que no estoy de acuerdo en que se incremente el presupuesto nuevamente para la construcción de canchas y techos, habiendo necesidades prioritarias como la ejecución de estudios para la descontaminación de nuestros ríos, que son el alma de la naturaleza de nuestro cantón, para el mejoramiento de sistemas de agua y alcantarillado y proyectos para mejorar la gestión de los residuos sólidos, que son también competencias específicas del municipio de Guaranda. Solicito, mediante este espacio, acogiendo también lo que han manifestado los diferentes compañeros concejales, que se incluya y que se nos haga llegar la documentación solicitada para el siguiente debate. Con eso, mi voto es en contra.

Concejal, Ing. Juan Manuel Chulco Masabanda. – Queridos compañeros y compañeras concejales y también señor alcalde, compañeros directores, técnicos y todos los presentes de medios de comunicación. Después que venimos conversando y analizando el tema del presupuesto 2026, se ha observado, hay algunos documentos faltantes, algunos justificativos de parte de quienes corresponde deben hacer llegar, para poder cumplir de lo que estamos pensando, hacer un Guaranda mejor. Entonces, por mi parte, yo les ruego y solicito encarecidamente a quien corresponda hacer llegar todos estos documentos faltantes, para que no quedemos estancados en este proyecto de avanzar Guaranda, de mejorar Guaranda y de tener la provincia de Bolívar, tal vez un municipio mejor. Alguien decía por ahí, hay un escrito de copia-pegar, eso nos puede debilitar a nosotros, más bien hagamos como buenos profesionales,

analicemos y hagamos un informe como se corresponde, para que luego no podamos ser tomados en cuenta. Más bien para un segundo debate, yo solicito que todo lo que está en observación, en este primer debate, se lo hagan llegar y encarecidamente avancemos este proyecto en lo que se piensa ser un municipio mejor, tal vez en esta administración, ser un municipio muy diferente. Queridos compañeros y compañeras concejales, espero que ustedes que están día a día aquí con el señor alcalde, siempre no dejen pasar tal vez un documento faltante, tal vez un documento que no está bien elaborado, si es que hay que corregir, corregimos, no estamos para resentir, no estamos para mal hacer, sino más bien ayudemos al trabajo en equipo, para que de esa manera todos queremos bien, porque si no hacemos de algún departamento bien, tal vez todos vamos a quedar mal y por tal motivo mi voto es a favor. Gracias, señor alcalde.

Concejal, Lic. Laura Marina González Vásquez. - Señor alcalde, señoras y señores concejales, en el ejercicio de la facultad normativa que nos confiere la constitución y el COOTAD, procedo a fundamentar mi voto sobre el proyecto de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, sobre la base de las siguientes consideraciones. El artículo doscientos cuarenta y cuatro del COOTAD exige que la comisión de planificación y presupuesto estudie el proyecto presupuestario y emita el informe hasta el veinte de noviembre. Este requisito se ha cumplido, conforme consta en el Informe Nro. 006-CPP-GAD-2025. El artículo doscientos cuarenta y cinco del COOTAD dispone que el órgano legislativo estudie el proyecto y lo apruebe en dos sesiones realizadas en días distintos hasta el diez de diciembre. Hoy nos encontramos precisamente en el cumplimiento de esa obligación legal en el primer debate. En el artículo dos cuarenta y seis del COOTAD establece que la aprobación del presupuesto deberá observar la estructura y contenido establecidos en la normativa de finanzas públicas. Este proyecto incorpora, forma, cédulas presupuestarias, liquidaciones, y demás anexos exigidos, lo que ha sido validado jurídicamente. Por lo tanto, negar el trámite en primer debate implicaría incumplir el procedimiento legal obligatorio, afectando la responsabilidad institucional del concejo. Consta en el criterio jurídico Nro. 268-PS-GAD-2025, que el Consejo Municipal es competente para conocer y debatir la proforma presupuestaria. El proyecto cumple con los requisitos legales y procedimientos para ser sometido a primer debate. La Procuraduría Síndica emite criterio favorable para su conocimiento y en esta etapa. Cabe, perdón, con base en ello, no existe impedimento jurídico para admitir y tramitar este proyecto. La Asamblea Local Ciudadana, mediante acta

de resolución, aprobó por unanimidad, perdón, las prioridades de inversión del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. Los presupuestos participativos parroquiales han sido concertados conforme lo exige la ley orgánica de participación ciudadana. Por tanto, la ciudadanía ya se pronunció a favor y el concejo debe respetar ese mandato participativo. Es importante recalcar que el primer debate es una fase de estudio, no de aprobación final. Aquí se receptan observaciones, ajustes técnicos, propuestas y correcciones. Un voto en contra, en esta fase, sin análisis de fondo, limita la revisión técnica que deba hacerse en el segundo debate. Mi voto a favor no significa aprobar el contenido final, sino garantizar el derecho y la obligación de debatir. Negar, perdón, negarse a tramitar en un presupuesto en primer debate puede generar afectación, generar afectación directa a la planificación institucional, poner en riesgo programas sociales, servicios públicos y obligaciones que dependen del presupuesto. Configurar omisión del concejo en el cumplimiento de sus deberes legales. Como concejal, debo actuar con responsabilidad técnica, más allá de las posiciones políticas. Por todo lo expuesto, en estricto cumplimiento de los artículos dos cuarenta y cuatro, dos cuarenta y cinco y dos cuarenta y seis del COOTAD, del criterio jurídico favorable emitido por la Procuraduría Síndica, del pronunciamiento de la Asamblea Local Ciudadana, y entiendo que este primer debate constituye únicamente la fase análisis preliminar y recepción de observaciones al proyecto de ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal dos mil veintiséis y se ha tramitado en el primer debate y continúe su proceso legislativo conforme lo exige la ley. Señor alcalde, antes de establecer mi voto, solicito de la manera obligatoria e inexcusable se haga llegar todos los proyectos que se enumeran en la tabla número seis de la ordenanza, antes de ingresar al segundo y definitivo debate. Con todos estos antecedentes, señor alcalde, compañeros concejales, a todos los compañeros y funcionarios que se encuentran aquí presentes, mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias, señor secretario. El presupuesto constituye la herramienta financiera administrativa más importante para la planificación y gestión de las políticas públicas del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda. Este instrumento refleja los ingresos y egresos previstos para la ejecución del ejercicio fiscal 2026, para garantizar el cumplimiento de las competencias exclusivas, funciones y servicios que el gobierno local debe ofrecer a la ciudadanía. En virtud de la normativa establecida en la Constitución de la República del Ecuador, el Código

Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD y las demás disposiciones legales aplicables, es imprescindible estructurar y aprobar un presupuesto equilibrado que atienda las necesidades sociales, comunales y administrativas del cantón. La elaboración de este presupuesto se ha realizado considerando criterios técnicos, transparentes y ajustados a la realidad financiera del GAD municipal del cantón Guaranda, priorizando las asignaciones de recursos hacia áreas estratégicas, como la presentación de servicios generales, sociales y comunales y el cumplimiento de las obligaciones económicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. De esta manera se busca fomentar el desarrollo sostenible, la equidad territorial y el bienestar de todos los habitantes del cantón Guaranda. De la misma manera, en base al pronunciamiento de la asamblea local ciudadana, el informe técnico realizado por la dirección financiera, de la misma manera en base al criterio técnico del procurador síndico, en la que menciona por lo expuesto en función a las observaciones planteadas en virtud del análisis del proyecto normativo, esta procuraduría síndica emite el criterio legal favorable para que el concejo municipal del GAD Guaranda, en ejercicio de la facultad normativa, conozca en primer debate y resuelva la aprobación del proyecto normativo denominado ordenanza del presupuesto económico del ejercicio fiscal del año 2026. En ese sentido, con la finalidad también de próximamente tratar todas las observaciones que hoy emitieron, en conjunto con los compañeros directores, se planificará de manera inmediata para el segundo debate, si así lo es. Con esto, mi voto es a favor, compañero secretario.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Bueno, como ya se lo ha venido mencionando, que hemos mantenido mesas de trabajo con los directores pertinentes de cada una de las direcciones y se ha solicitado oportunamente todo lo detallado y lo manifestado en mesas de trabajo, también solicitado dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto de dichos informes para el primer debate en Concejo Municipal. De acuerdo a la normativa, la LOSEP, el Código Orgánico Administrativo, el COOTAD, la Constitución de la República, el Estatuto Orgánico de Proceso del GAD CG, la planificación de talento humano adjuntada carece de sustento técnico, diagnóstico de brecha y análisis de carga laboral, con su respectivo respaldo verificable. No estamos en contra de los trabajadores, como ya se lo había mencionado, más bien es que todos tengan ese mismo derecho de subir el sueldo. Para ello necesitamos que haya el informe técnico de talento humano que exige la LOSEP para haber reclasificado un puesto

y los factores técnicos que justifican que pase de un nivel remunerativo a otro y los criterios de incremento de la remuneración, lo que establece la LOSEP, el reglamento general y la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos. Como se lo había mencionado en mesas de trabajo, no estamos en contra de los proyectos, siempre hemos estado apoyando para que estos proyectos salgan. Que no se malinterprete en esta parte, tal vez votar en contra es estar en contra de los proyectos, no es así. En realidad, votar a favor de ese presupuesto con estas inconsistencias de personal significa votar a favor de la ilegalidad, el riesgo fiscal y la mala gestión. Mi deber es defender los recursos del cantón. En vista que no se acoge la moción solicitada que se mantenga el distributivo del personal ocasional aprobada en el presupuesto 2025 debido a lo mencionado anteriormente, mi voto es en contra para que todos estos documentos tengan el sustento técnico y legal para una próxima sesión de concejo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchas gracias, compañero secretario y muchas gracias, compañeros concejales. Estamos nosotros respetando cada uno de los criterios de ciertas aseveraciones que no compartimos. Bueno, utilizar términos a veces puede resultar fácil, pero no se mide la consecuencia de dónde puede llegar o qué se pretende o se intenta decir. Yo creo que, bueno, arquitecto Rodrigo Goyes, usted cuenta con todo mi apoyo. Sé que usted es una de las personas con mayor experiencia en este tema de presupuesto y, bueno, creo que ha estado perdiendo el tiempo usted, arquitecto, porque se ha reunido innumerables veces aclarando las cosas, diciendo las herramientas técnicas, tomándose todo el tiempo del mundo para explicar, para que vengan a decir que usted copia y pega normativas. No me parece y cuenta con todo mi respeto, porque es un equipo, para que el compañero pueda pasar, tiene que recoger todos los informes de todos los directores y emitir, ¿no es cierto? Nosotros desde un principio, desde primera instancia, compañeros, lo que intentamos es cuidar los recursos económicos de todos los guarandinos. Que no se confunda lo que se intenta decir, de que nosotros estamos malgastando los recursos, de que nosotros estamos aumentando cuando hay otras prioridades. Les estoy dando lectura, compañeros, que vamos a invertir casi siete millones de dólares en agua potable y alcantarillado. Les estoy dando ejemplo que ahorita ya estamos por ejecutar 2.2 millones de dólares en la parroquia con más desnutrición crónica infantil y no podemos decir que un proyecto solamente está figurando con nombre, cuando en la parroquia de Simiatug tenemos personal operativo en el proyecto INTI, para luchar contra la desnutrición crónica que va a la par del agua potable y

alcantarillado, compañeros. Obviamente necesitamos solventar, sí, yo dije, si tenemos que, como decía la compañera concejal Laurita, y perdón que le tome el nombre, para esto es esta instancia, para recoger todos los errores de forma y de fondo que se haya cometido para en la próxima sesión tratar de llegar con los menos errores posibles. Y aquí voy a disponer de forma urgente que Talento Humano solvante todas las peticiones que han hecho los compañeros concejales, porque sería una irresponsabilidad de mi parte como alcalde, como primera autoridad del cantón, pasar por alto todas las observaciones que hicieron los concejales, que algunas tienen razón, que hay que solventar, pero no podemos permitir, compañeros, que se utilice este escenario de debate con altura, con respeto, para poder desprestigiar la labor que hacen nuestros compañeros directores, que son seres humanos, igual que ustedes, que igual que mi persona, pero yo no me puedo poner a discutir temas que saben cada uno de los directores. Yo leo en base a términos generales, sí, pero para eso están los compañeros directores y bajo ninguna circunstancia vamos a irnos por encima de la ley. Si aquí compañeros concejales están diciendo que hay que solventar X problema, Y problema, Z problema, y si yo paso por la irresponsabilidad de no responder, estoy cayendo pues en esa irresponsabilidad administrativa de no solventar esos errores. Pero aquí recogemos y tenemos un tiempo prudencial para que el presidente de la comisión, para que el secretario solvante esas inquietudes y poder pasar esas recomendaciones a cada uno de los compañeros concejales para segundo debate. Y que quede sentado en acta que hay la disposición inmediata que Talento Humano solvante todas las peticiones de los compañeros concejales. Y nuestra administración no está improvisando compañeros, jamás está improvisando. Y si quieren utilizar ese término, con improvisación estamos asfaltando San Luis, con improvisación estamos dando agua potable y alcantarillado a Simiatug, con improvisación hemos asfaltado Marco Pamba, La Prensa Baja, Fausto Basantes, Nuevo Guanujo, Defensa del Pueblo, San Bartolo, Cacipamba. Con improvisación estamos construyendo 15 escenarios deportivos porque la gente quiere. Y les voy a invitar y públicamente, la semana que viene, la próxima sesión voy a invitar a las comunidades que van a ser beneficiadas con esos escenarios deportivos. Y ahí también que se diga de forma pública y frente a los compañeros que no se apruebe ese presupuesto. Porque es muy fácil compañeros decirme opongo a eso cuando los compañeros están mojando y las comunidades cuando tienen algún evento cultural, cuando tienen algún evento de las escuelas, compañeros. Es fácil decir las cosas cuando ni siquiera se conoce

una comunidad. Entonces voy a invitarles la próxima sesión aquí para que estén presentes y que se exponga, que ellos expongan también su sentir y nosotros como autoridades debemos de conocer otro punto de vista. O sea, yo les creo pues, si es que no estuviésemos invirtiendo en agua y en alcantarillado, que es una de las competencias. Con improvisación hemos hecho Quinoa Corral, con improvisación vamos a hacer Quindigua Alto, Larcapamba, Patococha, Quilitahua, la Floresta Alta, Realidad Bolivareense, Joyocoto, compañeros. ¿De qué improvisación estamos hablando? Si nosotros tenemos que asumir cualquier error lo hacemos de forma madura y decimos sí, nos equivocamos como seres humanos y hay que solventar. Entonces compañeros, todo el respaldo, compañeros directores, aquí estoy yo al frente para poder asumir las responsabilidades. ¿Ustedes creen que es deseo mío estar en el ojo de la Contraloría? O después que termine mi administración, siete años de estar observado. Tenemos que cuidarnos pues compañeros y bienvenido a la Contraloría. Los dos exámenes especiales ya pasamos, vamos por una tercera. Compañeros, cuando queremos hacer un pleno del Concejo con compañeros que se apoyan o compañeros que quieren estar en una contradicción, hagámoslo de forma responsable y respetando porque nunca hemos intentado nosotros sembrar ideas de odio sobre todas las cosas, mal manejo de los recursos económicos compañeros. Agradecidos por el debate que cada uno de ustedes hace acorde a sus criterios, a sus condiciones y sobre todas las cosas de la documentación previamente revisada por parte de ustedes compañeros. En virtud de la misma, reiterar por última vez que Talento Humano de las Soluciones Inmediatas a todas las peticiones en trabajo en conjunto con el Presidente de la Comisión, con Secretaría de Concejo para dar a conocer las inquietudes y empezar a entregar la documentación necesaria para aclarar las peticiones de los compañeros concejales que han hecho cada una de las observaciones. En virtud de la misma compañero secretario, mi voto es a favor. Gracias.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señor Alcalde, una vez que ha procedido a la votación respectiva sobre la moción antes mencionada, debo poner en conocimiento que tenemos cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Por lo tanto, señor Alcalde, conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, es el momento de hacer uso del voto dirimente. Muchísimas gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Respetando el orden parlamentario y todo lo que me faculta la COOTAD y la Constitución, voy a hacer uso del voto dirimente. Mi voto es a favor.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Gracias, señor Alcalde. Debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal, con cuatro votos a favor, el voto dirimente, conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, el Concejo Municipal **Resuelve:** Aprobar en primer debate la Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del Año 2026 con las Observaciones del Concejo Municipal. Hasta ahí la resolución que adopta el Concejo Municipal, señor alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchísimas gracias, compañero secretario. Agradecido, compañeros concejales, compañeros directores y ciudadanía en general. Por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día, compañero secretario.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor Alcalde, procedo a la lectura del tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento de la resolución administrativa número 025-IY-A-GADCG-2025 declaratoria de luto cantonal.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchas gracias, compañero secretario. Como es de conocimiento público, esta tragedia que sacudió a la parroquia más grande de nuestro cantón. Nadie estaba preparado, nadie está preparado para una desgracia. Solamente los que hemos perdido un ser querido sabemos el impacto emocional y el dolor que se siente cuando parten de este mundo terrenal. Por eso, reiterar mi solidaridad con los compañeros de Simiatug, con todas las familias de los sobrevivientes, con las familias de los compañeros que ya no están acompañándonos aquí, pero espiritualmente siempre estarán con la familia es un dolor profundo, 22 personas fallecidas, más de 30 personas que están todavía en recuperación. El número exacto, perdón si me equivoco, pero nuestra solidaridad a todos los hermanos de la parroquia de Simiatug. Se había hecho una resolución administrativa en muestra de solidaridad hacia nuestros compañeros de Simiatug, en virtud de la misma de lectura compañero secretario para conocimiento del pleno del Concejo y de la Ciudadanía, a la parte pertinente.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización señor alcalde procedo a la lectura de la resolución administrativa número 025-IY-A-GADCG-2025 a la parte pertinente, misma que se adjunta a la presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. – Muchísimas gracias, compañero secretario. Ha puesto en conocimiento del pleno del concejo la resolución administrativa número 025-IY-A-GADCG-2025 sobre la declaratoria del luto nacional. Se ha puesto en conocimiento del pleno del concejo y de la ciudadanía que quede asentado en acta, compañero secretario. En virtud de que no existe ningún punto más a tratar en el orden del día, doy por clausurada la presente sesión.

Secretario, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización, señor alcalde, antes de la clausura me permito tomar nota que el concejo municipal avocó conocimiento de la resolución número 025-IY-A-GADCG-2025 declaratoria del luto cantonal. En virtud, señor alcalde, que he dado por clausurada la presente sesión ordinaria, me permito tomar nota de la clausura siendo las 12 horas 32 minutos. Muchas gracias.

CONCEJO MUNICIPAL Guaranda

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN
GUARANDA

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL ENCARGADO